



PROGRAMA DE BIENESTAR - 2015

OBJETIVOS

1. Disponer condiciones laborales que optimicen los niveles de comunicación interna, relaciones interpersonales, compromiso e identificación del servidor público con la institución.
2. Programar actividades recreo-deportivas, culturales y sociales orientadas a fortalecer y mantener la comunicación positiva entre los funcionarios de la Administración Departamental forjando lazos de fraternidad a la vez que se genera mayor sentido de pertenencia institucional.
3. Reconocer a los mejores funcionarios por niveles jerárquicos a través del Programa de Incentivos y Estímulos de acuerdo a los parámetros establecidos por la Comisión de Personal.
4. Estimular en todas las dependencias de la Administración Departamental, su participación en la consolidación del bienestar institucional, colectivo e Individual.
5. Establecer herramientas metodológicas para el análisis, seguimiento y evaluación del Plan de Bienestar Social y su incidencia en el mejoramiento de calidad de vida del funcionario y su núcleo familiar.

ALCANCE

Para la realización de los programas que conforman el plan de trabajo de Bienestar Social, se establecieron 8 áreas específicas de intervención que reúnen los conceptos de integralidad, participación y adecuado uso de los recursos públicos, incluyendo en cada una de ellas, actividades con las que se pretende brindar espacios de esparcimiento y recreación en pro del Bienestar integral del funcionario y su núcleo familiar, con miras al mejoramiento de la calidad de vida. A continuación se describen las áreas de intervención:

Área social: Incluye actividades dirigidas a los funcionarios de la Administración Departamental con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales de éstos, entre ellas se encuentran las fechas especiales como son: Día Internacional de la mujer, día de la secretaria, de la madre, del padre, del conductor, actividades de fin de año de los hijos de los funcionarios, integración decembrina, celebración de las novenas de fin de año y celebración de cumpleaños (en el cual se otorgará un (1) día de descanso, si cumple en día hábil, descansará ese mismo día, si cumple en fin de semana o festivo, descansará el primero o segundo día hábil siguiente al festivo, previo acuerdo con su jefe inmediato), entre otras.

Área deportiva y recreativa: Esta área busca promover la sana competencia, la salud física-mental y el trabajo en equipo con la realización de actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales con

la organización de torneos en las diferentes disciplinas deportivas para los funcionarios de la Administración Departamental.

Área artística y cultural: Esta área pretende que los funcionarios de la Administración Departamental tengan un espacio para el esparcimiento, posibilitando apreciar y participar del desarrollo de actividades artísticas, a través de las cuales se fomenten las diferentes manifestaciones culturales.

Área de salud ocupacional y bienestar social laboral: Durante una semana de atención especial los funcionarios de la Administración Departamental tendrán la oportunidad de participar de las diferentes acciones que se llevaran a cabo para la prevención y promoción de la salud.

Área de incentivos y estímulos: Esta área regulada por la Comisión de Personal incluye los reconocimientos otorgados a los funcionarios públicos de la Administración Departamental en los diferentes niveles jerárquicos (Profesional, Técnico, Asistencial) de las Plantas de personal de la Gobernación de Santander, a los 52 funcionarios de la Planta del Sistema General de Participación – Secretaria de Educación y a la Planta de cargos de la Secretaria de Salud Departamental, la elección del mejor grupo de trabajo, exaltación por tiempo de servicio a partir de los 20, 25, 30, 35, 40 y más años de antigüedad.

Área de emprendimiento: Comprende un espacio donde se ofrece la posibilidad al funcionario y su núcleo familiar de dar a conocer las aptitudes y habilidades que posee a través de una exposición de talentos (trabajos manuales y/o artísticos) además participando de los diferentes talleres de capacitación empresarial con material incluido.

Área de pre-pensionados: Dirigida a los funcionarios que se encuentran próximos a pensionarse, brindándoles apoyo y asesoría en la transición de su condición laboral a un nuevo proyecto de vida. Por medio de capacitaciones y programas para su readaptación.

Área de capacitación: Corresponde a la inducción que se ofrece para los nuevos funcionarios que entran a ser parte de la administración departamental y la reinducción para los antiguos convenida dentro del Plan Institucional de Capacitación – PIC.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

ÁREAS	TIPO DE ACTIVIDAD Y BENEFICIARIO	CRONOGRAMA
AREA SOCIAL	Realización de actividades de integración, fortalecimiento institucional, mejoramiento del clima laboral de los funcionarios (as) de la administración departamental teniendo en cuenta el cronograma de actividades de bienestar social, así mismo la integración de los hijos de los funcionarios y su núcleo familiar.	6 de Marzo de 2015
		24 de Abril de 2015
		8 de Mayo de 2015
		5 de Junio de 2015
		16 de Julio de 2015
		18 de Septiembre de 2015
		31 de Octubre de 2015
		Del 9 al 22 de Diciembre de 2015
		10 de Diciembre de 2015
		18 de Diciembre de 2015

AREA RECREATIVA Y DEPORTIVA	Actividades lúdicas, deportivas y culturales – Realización, organización y desarrollo de torneos en las diferentes disciplinas deportivas para los funcionario(a) s de la Administración Departamental.	10 de Abril de 2015
AREA ARTISTICA Y CULTURAL	Divulgación de las actividades lúdicas, artísticas y culturales – Realización, organización y desarrollo de dichas actividades para los funcionario(a)s de la Administración Departamental.	12 de Junio de 2015
AREA DE SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL.	Semana de Salud Ocupacional y Bienestar Social Laboral.	Del 18 al 21 de agosto de 2015
AREA DE INCENTIVOS Y ESTIMULOS	Actividades de incentivos y estímulos como: Mejores funcionarios por niveles jerárquicos (Profesional, técnico, asistencial), exaltación funcionarios por tiempo de servicios a partir de los 20 años, Elección del Mejor Grupo de Trabajo, Incentivos Navideños funcionario(a)s establecidos por la Comisión de Personal y reglamentado por la Ley 909/04.	Febrero de 2015
		30 de Junio de 2015
		4 de Diciembre de 2015
		4 de Diciembre de 2015
		4 de Diciembre de 2015
AREA DE EMPRENDIMIENTO	Desarrollo de la Sexta Feria del Emprendimiento de los funcionario(a)s y su núcleo familiar de la Administración Departamental.	2, 3 y 4 de septiembre de 2015
AREA DE PRE-PENSIONADOS	Desarrollo de las actividades para los pre-pensionados de la Administración Departamental.	25 de Septiembre de 2015
ÁREA DE CAPACITACION	Inducción para los nuevos funcionario(a)s de la Administración Departamental y Reinducción para los funcionario(a)s – Ejecución del proyecto Plan Institucional de Capacitación.	Durante todo el año
		10 de Enero de 2015

UBICACIÓN

El desarrollo de la mayor parte de las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social serán realizadas en la medida de lo posible dentro de las instalaciones, pero indudablemente las actividades recreativas, deportivas, sociales y culturales, se desarrollarán fuera de las instalaciones, puesto que la Administración Departamental no cuenta con los espacios aptos para la realización de estos eventos, por tanto habrá que convenir con las empresas que presten dicho servicio.



ALEX PATIÑO RODRÍGUEZ
Director Administrativo de Talento Humano